Boletín Oficial
DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958 Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

LA PUEBLA DE ALMORADIEL

tervención de esta Entidad Local, y conforme dispone el artículo 177 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se encuentra expuesto al público, a efectos de reclamaciones, el expediente número diecinueve de modificación de crédito, suplemento de crédito, que afecta al vigente ejercicio presupuestario y contable de 2009, y que ha sido aprobado inicialmente por el pleno del Ayuntamiento en sesión celebrada el día 17 de diciembre de 2009.

Los interesados que están legitimados según lo dispuesto en los artículos 63 de la Ley 7 de 1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 170.1 del citado texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y por los motivos taxativamente enumerados en el número 2 de dicho artículo podrán presentar reclamaciones con sujeción a los siguientes trámites:

a) Plazo de exposición y admisión de reclamaciones: Quince días hábiles a partir del siguiente a la fecha de inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo.

b) Oficina de presentación: Registro general.

c) Organo ante el que se reclama: Ayuntamiento pleno.

En expediente de modificación de crédito se considerará definitivamente aprobado si durante el periodo de exposición al público no se hubiese presentado reclamación alguna, en previsión de lo cual se publica como anexo el contenido de la misma:

Partida	Denominación		Euros
	ESTADO DE GASTOS		
1.22	Material, suministros y otros	4.000,00	
3.22	Material, suministros y R. Ancianos	36.166,00	
4.22	Material, suministros y otros	41.903,83	
5.60.03	Mejora de acerado	5.112,00	
5.60.09	Reforma Consultorio médico	3.599,00	
5.60.10	Equipamiento Ayuntamiento	70,60	
	Total presupuesto de gastos	90.851,43	
	RECURSOS UTILIZADOS		
1	Remanente Liquido de Tesorería	26.973,43	
2	Bajas de créditos de gastos presupuesto 2009 .	63.878,00	
	Total presupuesto de ingresos	90.851,43	

Pulgar 17 de diciembre de 2009.-El Alcalde, Rubén Calvo García.

N.º I.- 13199